



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Promueve a Magdalena Inés García Rossi y a Lisandro Loglen

---

Visto: el expediente EX-2023-42506-TSJ-DMEAYA y;

Consideran:

La Juez Inés M. Weinberg propone la promoción, en el ámbito de su Vocalía y a partir del 1° de febrero próximo, de los abogados Magdalena Inés García Rossi y Lisandro Loglen, al cargo de Prosecretario Letrado, categoría 5.

Magdalena Inés García Rossi y Lisandro Loglen revisten en la planta permanente, en el cargo de Prosecretario Administrativo, categoría 6.1, conforme lo establecido por las Resoluciones n° 13/2022 y n° 11/2020 respectivamente.

Por la Acordada n° 42/2023 se convirtieron dos cargos en la planta permanente de la Vocalía de la Juez Inés M. Weinberg.

Para afrontar el mayor gasto demandado, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica con su dictamen DT-2023-42991-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. Promover a Magdalena Inés García Rossi, CUIL n° 27-32343727-6, legajo n° 336, quien se desempeña en la Vocalía de la Juez Inés M. Weinberg, al cargo de Prosecretaria Letrada, categoría 5, convertido por Acordada n° 42/2023, a partir del 1° de febrero de 2024.
2. Promover a Lisandro Loglen, CUIL n° 20-36328904-6, legajo n° 267, quien se desempeña en la Vocalía de la Juez Inés M. Weinberg, al cargo de Prosecretario Letrado, categoría 5, convertido por Acordada n° 42/2023, a partir del 1° de febrero de 2024.

3. Mandar se registre, se remita a la Dirección General de Administración y se notifique a los interesados.